## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 144 - Jueves, 25 de julio de 2024

página 914/1

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 23 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la resolución para la modificación de oficio de la autorización ambiental unificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 183/2024).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

## ACUERDO

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución para la modificación de oficio de la autorización ambiental unificada del «Proyecto de concentración de vertidos y pliego de bases de la EDAR para la Aglomeración El Cautivo», en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar, con número de expediente: AAU/AL/0021/10.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/

Almería, 23 de enero de 2024.- El Delegado, Manuel Tomás de la Torre Francia.

